



## **POLÍTICA DE SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN DEL GRUPO SOUTHERN PEAKS MINING**



En SPM estamos comprometidos a llevar nuestro negocio de acuerdo con los más altos estándares de Buen Gobierno Corporativo y entendemos que nuestra conducta de negocio debe estar alineada a una conducta transparente y ética. Comprender los principios de nuestra organización y esta Política Anti-Corrupción es esencial para salvaguardar nuestra reputación y nuestro bienestar económico a lo largo del tiempo.

La postura de SPM con respecto a los sobornos y la corrupción es clara: la Empresa no tolerará ningún tipo de ofrecimiento, pago, autorización, solicitud o aceptación de sobornos en cualquiera de sus formas, por lo que expresamos que SPM maneja una tolerancia cero con respecto a sobornos y corrupción.

### **1. Objetivo**

La presente política tiene como objetivo establecer las directrices y lineamientos generales que deben seguir el personal perteneciente de SPM y sus relacionados, con el fin de prevenir y detectar, de manera oportuna, actos relacionados con corrupción.

### **2. Alcance**

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de SPM, incluyendo directores y para aquellas personas que prestan servicios a la empresa o actúan en nombre de la empresa, y que, por la naturaleza de sus funciones, se encuentran expuestos a corrupción.

### **3. Declaración de Compromisos**

- SPM es consciente que la corrupción constituye un riesgo al que está expuesto en el ejercicio de sus actividades por la naturaleza de sus operaciones, por lo cual tiene una clara estrategia de “tolerancia cero” a la corrupción.
- El principal lineamiento anticorrupción de SPM establece que en ninguna circunstancia se deberá efectuar pago, regalo o promesa alguna a ningún funcionario o empleado de alguna entidad pública, con el fin de que sus decisiones, acciones u omisiones beneficien a SPM.
- SPM no tolerará a trabajadores, directores o cualquier persona relacionada a la empresa, que logren resultados a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonesto. La Empresa respaldará a todos aquellos que se nieguen a realizar pagos impropios, aunque como resultado de ello se pierda una oportunidad de negocio.
- Si una persona identifica una solicitud de soborno o de pago sospechoso proveniente de cualquier persona o entidad, o tiene una duda o preocupación en relación con las actividades que se contemplan o interpretan de la presente Política, tiene la responsabilidad individual de solicitar aclaraciones a los Gerentes, al Comité de Ética o reportarlas inmediatamente a través de los canales de reporte establecidos.
- SPM utilizará todos los medios necesarios para determinar si se cometió un acto de

corrupción, sin importar la posición, cargo, relación con la Empresa o antigüedad de las personas presuntamente vinculadas al hecho.

- Los representantes de cada área de SPM deben implementar los lineamientos de la presente Política, definidos por la Empresa, además de los que sean definidos internamente y que contribuyan a mitigar los riesgos de corrupción. Asimismo, deben brindar soporte en el proceso de capacitación sobre los lineamientos de prevención, detección y respuesta.
- SPM está comprometida a cumplir con todas las leyes aplicables en todos aquellos lugares donde la Empresa lleve a cabo sus negocios. Los trabajadores y directores de la Empresa tienen la obligación de conocer y cumplir el contenido de esta Política y de las políticas relacionadas, promoviéndolas entre los proveedores, contratistas y, en general, cualquier tercero y/o socio de negocio con el cual se relacione SPM.
- SPM prohíbe estrictamente a los trabajadores y directores realizar las siguientes actividades:
  - Ofrecer, pagar o dar algo de valor a un funcionario público, local o extranjero, con el fin de obtener un beneficio indebido o negocios para la Empresa.
  - Realizar pagos (así sean de menor cuantía) a un funcionario público para “facilitar” o “agilizar” la realización de una acción o servicio rutinario al que la Empresa tiene derecho.
  - Intentar inducir a un funcionario público, ya sea local o extranjero, a incumplir sus funciones, tomar decisiones en contra de los procedimientos o normas vigentes, o realizar cualquier otro acto ilegal o no ético.
  - Pagar a cualquier persona cuando se sabe, o se tienen razones para sospechar, que todo o parte del pago puede ser canalizado a un funcionario público.
  - Inducir, ayudar o permitir que alguien más viole estas reglas.
- SPM no realiza donaciones políticas, ni dádivas de ningún tipo o valor financiero a partidos políticos, candidatos, campañas o referéndums (ya sea a nivel local, regional o nacional). En relación con esto, los trabajadores y directores de SPM no deben:
  - Usar fondos, activos, recursos, tiempo o personal de la Empresa, incluyendo aportes en especie de suministros, equipo o servicios, para hacer cualquier contribución política, o asistir a cualquier partido político, político individual o candidato político.
  - Usar fondos de la Empresa para hacer pagos, préstamos, donativos o regalos a partidos políticos, políticos individuales o candidatos políticos.
  - Usar fondos de la Empresa para pagar cuotas de admisión a conferencias, comidas o eventos similares organizados por partidos políticos, políticos individuales, candidatos políticos o sus simpatizantes, o bien para comprar sus publicaciones, donde haya implicado un elemento de colecta de fondos.
  - Proveer a políticos o candidatos políticos o su personal viajes o alojamiento.
  - Durante su tiempo en SPM mediante el uso de fondos, activos, recursos o personal de la Empresa, sugerir a otros trabajadores o terceros, directa o indirectamente, que den su apoyo o aportaciones a partidos políticos, políticos individuales o candidatos políticos.
  - Usar fondos de la Empresa para hacer pagos a organizaciones que sean frentes

de partidos políticos, políticos individuales o candidatos políticos, o que provean medios para canalizar fondos a ellos.

- SPM tiene el compromiso de desarrollar, documentar, conservar y mejorar continuamente sus controles financieros internos para asegurar que todos los pagos sean asentados con precisión en los libros y registros contables de la Empresa, manteniendo un sistema contable de control interno que pueda detectar y evitar pagos no permitidos por la presente política.
- Los procedimientos están establecidos para asegurar que los reportes de irregularidades sean investigados y que las acciones tomadas sean las apropiadas. SPM tiene mecanismos de “no represalias” contra ningún denunciante por reportar algún incumplimiento posible o real de esta Política. En ese sentido, el protocolo de respuesta cubre, entre otros asuntos, el reporte de sobornos y actividades sospechosas, y aplica a todos los trabajadores y directores de la Empresa.



Adolfo Vera Fernández  
Gerente General

LIMA, 20 enero 2022